

Santiago, agosto 01 de 2023  
CMF. 105 -23

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Internacional (el “**Banco**”), comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

Mediante hecho esencial de fecha 12 de agosto de 2022, el Banco informó que, con esa misma fecha, se había suscrito con los accionistas de Autofin S.A., un acuerdo de compraventa de acciones, mediante el cual el Banco podría adquirir el 51% de las acciones de Autofin S.A., sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones contractuales habituales en este tipo de transacciones y a la obtención de las aprobaciones de parte de la Comisión para el Mercado Financiero y de la Fiscalía Nacional Económica.

En este contexto, se obtuvieron las aprobaciones regulatorias, tanto de Comisión para el Mercado Financiero, mediante resolución exenta Número 3265, de fecha 10 de mayo del año 2023, como de la Fiscalía Nacional Económica, mediante resolución de fecha 14 de diciembre de 2022.

Así, habiéndose cumplido con todas las condiciones dispuestas para ello, informamos que, con esta fecha, Banco Internacional ha adquirido el 51% de las acciones de Autofin S.A., de manera que ésta última ha pasado a ser una filial bancaria y una sociedad de apoyo al giro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Sebastián Salgó Durán**  
**Gerente General (s)**